

GACETA PARLAMENTARIA

**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 15 de
enero al 30 de mayo de 2021
LXIII Legislatura 08 de marzo 2021
Núm. de Gaceta: LXIII08032021**



CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO SESION EXTRAORDINARIA PÚBLICA ELECTRÓNICA
SOLEMNE TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	08	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	ELEC.SOLEM.
No.	DIPUTADOS		
1	Luz Vera Díaz	✓	
2	Michelle Brito Vázquez	P	
3	Víctor Castro López		
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓	
5	José Luis Garrido Cruz		
6	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	✓	
7	José María Méndez Salgado		
8	Ramiro Vivanco Chedraui	✓	
9	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	
10	Víctor Manuel Báez López		
11	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes		
12	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	
13	Leticia Hernández Pérez	✓	
14	Omar Milton López Avendaño		
15	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	
16	Irma Yordana Garay Loredó		
17	Maribel León Cruz	✓	
18	María Isabel Casas Meneses	✓	
19	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	
20	Patricia Jaramillo García	✓	
21	Luis Alvarado Ramos	✓	
22	Zonia Montiel Candaneda	P	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 Y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 11, 42 y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91 fracción II y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

CONVOCA

A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne Electrónica, desde la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día **8 de marzo de 2021, a las 10:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Primera lectura de la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **entrega la presea Natalia Teniza Portillo, a la mujer que se haya destacado por su lucha social o actividad profesional en la defensa, protección o Investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala**; que presentan las comisiones unidas de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO. Entrega de la **presea Natalia Teniza Portillo, a la mujer que se haya destacado por su lucha social o actividad profesional en la defensa, protección o Investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala.**

Tlaxcala de Xicohtécatl, a 5 de marzo de 2021.

C. Luz Guadalupe Mata Lara
Dip. Presidenta

PRIMERO. Primera lectura de la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **entrega la presea Natalia Teniza Portillo, a la mujer que se haya destacado por su lucha social o actividad profesional en la defensa, protección o Investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala**; que presentan las comisiones unidas de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, en Comisiones Unidas les corresponde la facultad de dar cumplimiento a las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, así como del mandato conferido en Decretos que por su contenido sean de la competencia de estas comisiones; como es el caso del Decreto Número 315 aprobado por esta LXIII Legislatura el día cuatro de marzo de dos mil veintiuno; por lo que se somete a consideración del Pleno, la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo **“SE DA CUMPLIMIENTO AL DECRETO NUMERO 315 QUE INSTITUYE LA PRESEA “NATALIA TENIZA PORTILLO”, MISMA QUE SE OTORGA, A LA MUJER QUE SE HA DESTACADO POR SU LUCHA SOCIAL O ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LA DEFENSA, PROTECCIÓN O INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA”**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción VII y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35,36 y 37 fracción VII y XI, 44, 48 y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con proyecto de Acuerdo con base en los siguientes:

RESULTANDO

ÚNICO. Que mediante el Decreto Número 315, aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria electrónica de la LXIII Legislatura el día 4 de marzo del año 2021; se Aprobó que anualmente, **cada 8 de marzo se otorgara la Presea “Natalia Teniza Portillo”**. Dicho Decreto dispone en el **TRANSITORIO, TERCERO.** *“La Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala tendrán, por única vez, la facultad de elegir, dictaminar en Comisiones Unidas y proponer al Pleno de la LXIII legislatura, a quien se le otorgará la Presea “Natalia Teniza Portillo” correspondiente al ocho de marzo del año 2021.”*

Con el antecedente anterior, estas Comisiones Unidas emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala establece en el Artículo **45.** *“Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos”*. En este mismo sentido el Artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo otorgan la potestad al Poder Legislativo para resolver el presente asunto con el carácter de Acuerdo.
- II.** Que el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala establece en Artículo **1.** fracción **II.** *“Comisiones Unidas: cuando dos o más comisiones realizan sus actividades en forma conjunta por así requerirlo el asunto de que se trate y previa determinación de la Mesa Directiva o, en su caso, de la Junta de Coordinación y Concertación Política, o cuando así lo prevenga la Ley...”* El Artículo **82.** *“Si por motivo de su competencia debiera turnarse un asunto a dos o más comisiones estas podrán dictaminar conjuntamente, en caso de que haya acuerdo en su proposición”*. Reconociendo así la facultad conjunta para que las comisiones puedan dictaminar de manera conjunta.
- III.** Que, en este mismo tenor, el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala dispone en el Artículo **38.** *“A las comisiones ordinarias genéricamente les asistirán las atribuciones siguientes: I. Recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que les sean turnados; VII. Cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos que le sean turnados...”*
- IV.** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala que establece en el: **Artículo 54.** *“Son facultades del Congreso”* fracción **XLI.**

“Otorgar reconocimiento a los mexicanos que hayan prestado servicios importantes a la Entidad;”. Con el otorgamiento de la Presea “Natalia Teniza Portillo” se expresa la estricta aplicación del mandato constitucional y se otorga un reconocimiento a las mujeres que han luchado por la reivindicación de los derechos de la mujer y por los derechos humanos, desde el activismo social o bien desde cualquier actividad profesional.

- V. Que el Decreto por el que se instituye la Presea “Natalia Teniza Portillo”, estableció de forma significativa el otorgamiento de dicha presea el día ocho de marzo de cada, para contribuir con el reconocimiento que existe al esfuerzo, sacrificio, dedicación, compromiso, profesionalismo y muchas otros mérito que la mujer he demostrado durante la historia, instituyéndose a nivel mundial el “Día Internacional de la Mujer”. En 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el “Día Internacional de la Mujer”. En esta fecha se conmemora a nivel internacional la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos y hoy en día por sus derechos humanos. El antecedente histórico que marco esta fecha a conmemorar fue *“El 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica. Ese mismo año, el 3 de mayo, se realizó un acto por el día de la mujer en Chicago, preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el “Día Nacional de la Mujer”.*¹
- VI. Que el espíritu del legislador, contenido en la exposición de motivos del Decreto por el que se instituye la Presea “Natalia Teniza Portillo”, es otorgar un reconocimiento a las luchadoras sociales o mujeres profesionistas que en su actividad cotidiana se han destacado en la lucha de los derechos humanos y en particular los derechos de las mujeres. Las mujeres que han luchado socialmente por la reivindicación de los derechos ha sido histórica, pero

¹ Por qué se celebra el día internacional de la Mujer”. Ministerio de Cultura de Argentina. Buenos Aires. Argentina. https://www.cultura.gob.ar/por-que-se-celebra-el-dia-internacional-de-la-mujer_5494/

muchas veces han quedado sus nombres en el olvido, como se cita en la exposición de motivos de la iniciativa, en los siguientes términos: En un artículo publicado bajo el título: “Las Adelitas, el Secreto Mejor Guardado de la Revolución Mexicana”, este escrito expresa claramente cómo las mujeres que participaron en la revolución, identificadas como Adelitas, o “...*también conocidas como soldaderas, desarrollaron un papel muy importante en la lucha por los derechos de los campesinos durante la Revolución Mexicana (1910-1917). Madres, hijas, esposas y amantes abandonaron su rol limitado a la esfera doméstica. No se quedaron de brazos cruzados ni esperaron el regreso de sus hombres, sino que levantaron sus hogares para llevarlos hasta sus soldados. Cuidaron de los heridos, hicieron de espías, abastecieron de alimento a los campamentos, procuraron el honor de las jóvenes y alzaron valientemente tanto sus armas de fuego como intelectuales contra la injusticia social que oprimía a los jornaleros igualmente también exigieron sus derechos como mujeres y ciudadanas de la república.*” A lo largo del siglo pasado, las Adelitas permanecieron olvidadas, a la sombra de una historia escrita y contada por los hombres.”²

- VII.** Que el Decreto en comento dispone en el **TRANSITORIO TERCERO**: “*La Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala tendrán, por única vez, la facultad de elegir, dictaminar en Comisiones Unidas y proponer al Pleno de la LXIII legislatura, a quien se le otorgará la Presea “Natalia Teniza Portillo” correspondiente al ocho de marzo del año 2021.*” En cumplimiento de este mandato las Comisiones Unidas al rubro citadas procedieron a analizar, estudiar y discutir las propuestas que se generaron al interior de Comisiones Unidas.
- VIII.** Que por tratarse del día ocho de marzo fecha muy cercana y en estricto respeto al **TRANSITORIO TERCERO**, se analizaron las posibles candidatas, buscando en las notas periodísticas, en los escritos y publicaciones de las luchadoras sociales y/o en el desempeño profesional de las mujeres cuyos escritos o libros se centren en temas de protección de los derechos humanos de las mujeres.

² Las Adelitas, el Secreto Mejor Guardado de la Revolución Mexicana”. Comité Ejecutivo Nacional. Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil.
<http://sociedadcivil.pri.org.mx/Articulos/Articulo.aspx?y=9415>

- IX.** Que podemos destacar que entre las mujeres tlaxcaltecas, con gran activismo social, la Licenciada Edith Méndez Ahuactzin, es reconocida muy ampliamente por ser una representante del “Colectivo Mujer y Utopía”, quien denota gran presencia en notas periodísticas y medios digitales de nuestra entidad, por la lucha en defensa de los derechos de las mujeres, así como su lucha contra la violencia por razón de género. Podemos mencionar que la Lic. Méndez Ahuactzin en representación del Colectivo ha firmado acuerdos de colaboración con el Poder Judicial del Estado a fin de mejorar el acceso e impartición de justicia para las mujeres víctimas de violencia. La publicación de sus notas periodísticas es continua, incluso el día cuatro de marzo, fecha de aprobación del Decreto, aparece una nota en “La Jornada de Oriente”, un prestigiado diario.
- X.** Que la Licenciada Edith Méndez Ahuactzin tiene una formación profesional que refrenda su activismo social, contando con tres diplomados: entre los que destacamos el “Diplomado en Violencia de Género, Trata de Personas, Derechos de las Mujeres y Políticas Públicas”. Cuenta con cursos y seminarios como por ejemplo el “Seminario Permanente Sobre Estudios de Género: Educación para la Igualdad entre Hombres y Mujeres”, el Taller “Formación para el análisis de sentencias con perspectiva de género” y la “Capacitación regional: Obstáculos y Retos en la Investigación del Femicidio”, solo por citar algunos.
- XI.** Que en materia curricular la Licenciada Edith Méndez Ahuactzin expresa: *“He impartido capacitaciones a docentes, funcionariado público, policías, adolescentes, jóvenes y personas adultas; además de crear material de difusión, formación e información sobre los temas que desde el Colectivo se ofrecen tales como trípticos, manuales, propuestas co-educativas y guías dirigidas a espacios comunitarios y escolares para la prevención de la violencia de género, trata de mujeres con fines de explotación sexual y embarazos no planeados; así como la elaboración y coordinación de campañas de prevención y difusión.”*
- XII.** Que es innegable que derivado del análisis de la lucha social por los derechos de la mujer y erradicación de la violencia, su desarrollo profesional y estudios refrendan el ser candidata a la obtención de la Presea “Natalia Teniza Portillo”. Por lo cual, estas Comisiones eligen por unanimidad de votos el otorgar la presea “Natalia Teniza Portillo” a la Lic. EDITH MENDEZ AHUACTZIN.

- XIII. Con lo anteriormente señalado y después de un análisis y discusión, estas Comisiones decidieron por unanimidad votos otorgar la presea “**Natalia Teniza Portillo**” a la **Licenciada EDITH MENDEZ AHUACTZIN**, ya que desde el 2009 a la fecha, **se ha destacado por su lucha social y actividad profesional en la defensa, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala.**

Por lo antes fundado y motivado, las Comisiones Unidas someten a la consideración de esta Soberanía la Iniciativa con carácter de Dictamen con proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracciones II y 10 apartados A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **se otorga la Presea “Natalia Teniza Portillo”, a la Licenciada EDITH MENDEZ AHUACTZIN, en reconocimiento a que se ha destacado por su lucha social y actividad profesional en la defensa, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala.**

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE
COMISIONES UNIDAS**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA
Presidenta.

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ.
Vocal.

DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO
Vocal.

DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI.
Vocal.

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.**

DIP. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta.

DIP. MA. DEL RAYO NETZAHUATL ILHUICATZI
Vocal.

DIP. LUZ VERA DÍAZ.
Vocal

DIP. MARIA FELIX PLUMA FLORES.
Vocal.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO **GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Votación del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se entrega la presea Natalia Teniza Portillo, a la mujer que se haya destacado **por su lucha social o actividad profesional en la defensa, protección o Investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala**; que presentan las comisiones unidas de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

		DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA 14-3	APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR 14-3
1	Luz Vera Díaz	EN CONTRA	EN CONTRA
2	Michelle Brito Vázquez	X	
3	Víctor Castro López	X	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓	✓
5	José Luis Garrido Cruz	EN CONTRA	EN CONTRA
6	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	✓	✓
7	José María Méndez Salgado		
8	Ramiro Vivanco Chedraui	✓	✓
9	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	✓
10	Víctor Manuel Báez López		
11	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	✓
12	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	✓
13	Leticia Hernández Pérez	✓	✓
14	Omar Milton López Avendaño	✓	✓
15	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓	✓
16	Irma Yordana Garay Loredo	✓	✓
17	Maribel León Cruz	✓	✓
18	María Isabel Casas Meneses	✓	✓
19	Luz Guadalupe Mata Lara	✓	✓
20	Patricia Jaramillo García	✓	✓
21	Luis Alvarado Ramos	EN CONTRA	EN CONTRA
22	Zonia Montiel Candaneda		

SEGUNDO. Entrega de la presea Natalia Teniza Portillo, a la mujer que se haya destacado por su lucha social o actividad profesional en la defensa, protección o Investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala.

SE PIDE A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES A LA CIUDADANA:

EDITH MÉNDEZ AHUACTZIN

ASIMISMO, SE PIDE A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS:

MA. DEL RAYO NETZAHUATL ILHUICATZI

ANA BERTHA MASTARANZO CORONA

LETICIA ERH´NANDEZ PÉREZ

PROCEDAN LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA PRESEA “NATALIA TENIZA PORTILLO”, A QUIEN POR SU LUCHA SOCIAL O ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LA DEFENSA, PROTECCIÓN O INVESTIGACION DE LOS DERECHOS HMANOS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA, SE HA HECHO ACREEDORA A DICHA PRESEA

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día ocho de marzo de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **veintisiete** minutos del día ocho de marzo de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se inicia la sesión extraordinaria pública electrónica y solemne, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón, y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; enseguida la Presidenta dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 68 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 12 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; acto seguido la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión las **diputadas Michaelle Brito Vázquez y Zonia Montiel Candaneda**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en virtud de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día ocho de marzo de dos mil veintiuno, abre la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva”**. Gracias, favor de tomar asiento; se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí**, en representación de las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se entrega la Presea “Natalia Teniza Portillo”, a la mujer que se haya destacado por su lucha social o actividad profesional en la defensa,**

protección o investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi. En uso de la palabra la **Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter Dictamen dada a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **tres** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; haciendo uso de la palabra los **diputados Leticia Hernández Pérez, Luz Vera Díaz y José Luis Garrido Cruz;** a continuación la Presidenta dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **tres** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente.

----- Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones a la **ciudadana Edith Méndez Ahuactzin;** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se pide a las diputadas Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi, Ana Bertha Mastranzo Corona y Leticia Hernández Pérez, procedan a llevar a cabo la entrega de la Presea “Natalia Teniza Portillo”, a quien por su lucha social o actividad profesional en la defensa, protección o investigación

de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala, se ha hecho acreedora a dicha Presea. Se pide a los presentes se pongan de pie, ¡brindémosle un aplauso! Una vez realizada la entrega de la Presea la Presidenta concede el uso de la palabra a la ciudadana Edith Méndez Ahuactzin. Enseguida la Presidenta dice, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones a la ciudadana Edith Méndez Ahuactzin, gracias favor de tomar asiento. -----

-----A continuación la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y Solemne; en uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **trece** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido la Presidenta dice, de acuerdo a la votación manifestada se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y Solemne, y se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Finalmente la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **once** horas con **once** minutos del día ocho de marzo de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y Solemne, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. -----

C. Luz Guadalupe Mata Lara

Dip. Presidenta

C. Ma de Lourdes Montiel Cerón

Dip. Secretaria

C. Javier Rafael Ortega Blancas

Dip. Secretario

**VOTACION DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL
ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PÚBLICA SOLEMNE 8 MARZO 2021**

	FECHA	08
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.SOLEM.
No.	DIPUTADOS	13-0
1	Luz Vera Díaz	✓
2	Michelle Brito Vázquez	
3	Víctor Castro López	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓
5	José Luis Garrido Cruz	
6	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	✓
7	José María Méndez Salgado	
8	Ramiro Vivanco Chedraui	✓
9	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓
10	Víctor Manuel Báez López	
11	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	
12	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓
13	Leticia Hernández Pérez	✓
14	Omar Milton López Avendaño	
15	Linda Azucena Cisneros Cirio	✓
16	Irma Yordana Garay Loredo	✓
17	Maribel León Cruz	✓
18	María Isabel Casas Meneses	
19	Luz Guadalupe Mata Lara	✓
20	Patricia Jaramillo García	✓
21	Luis Alvarado Ramos	✓
22	Zonia Montiel Candaneda	

**SIENDO LAS 11 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2021, SE
DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA
ELECTRÓNICA Y SOLEMNE, QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**